

## Presentación

Las investigaciones de accidentes indican que las normas para la evaluación y el informe del estado de la superficie de la pista no están armonizadas, y han demostrado que este hecho es un importante factor contribuyente en las salidas de pista (runway excursions), en particular cuando la pista está mojada o contaminada.

La Organización de Aviación Civil Internacional (OACI) ha desarrollado una nueva metodología, adoptada por la Agencia Europea de Seguridad Aérea (EASA), para la **evaluación y notificación de las condiciones de la superficie de la pista**, que se conoce como "Global Reporting Format" (GRF).

Los objetivos que persigue el GRF son:

- Estandarizar la evaluación de las condiciones de la pista
- Uso de un lenguaje común
- Facilitar el cálculo de performance de aeronaves
- Aplicación a nivel mundial

Esta nueva metodología afecta a los Estados Miembros, Autoridades, Aeropuertos, Aerolíneas y Proveedores de Servicios de Navegación Aérea.

Su implementación, a nivel nacional, tendrá lugar el **12 de AGOSTO de 2021**.



## Datos de contacto

Agencia Estatal de Seguridad Aérea

Coordinación de Seguridad de Aeropuertos  
Dirección de Seguridad de la Aviación Civil y  
Protección al Usuario (DSACPU)  
Avenida General Perón nº 40, Puerta B, 1ª planta  
28020, Madrid

ATENCIÓN TELEFÓNICA  
(Lunes a Viernes de 09 h a 14 h)  
**+34 91 396 80 00**

INFORMACIÓN TELEMÁTICA  
[aeropuertos.aesa@seguridadaerea.es](mailto:aeropuertos.aesa@seguridadaerea.es)

PÁGINA WEB  
[www.seguridadaerea.gob.es](http://www.seguridadaerea.gob.es)



# Agencia Estatal de Seguridad Aérea

## GLOBAL REPORTING FORMAT

Nueva fecha de implantación  
**12 de AGOSTO de 2021**



# 01 ¿En qué consiste?

El GRF se basa en la **evaluación** por parte del explotador del aeródromo del estado de la superficie de una pista en funcionamiento cuando hay presencia de agua, nieve, nieve fundente, hielo o escarcha.

A partir de esta evaluación, se **notifica** una clave de estado de la pista (**Runway Condition Code "RWYCC"**) y una descripción de la superficie de la misma. Con esta información, la tripulación calcula la performance de la aeronave para el despegue o aterrizaje.

GESTOR AEROPORTUARIO		PILOTOS	
Criterios de evaluación		Criterios de evaluación para reducir RWYCC	
RWYCC	Descripción superficie de pista (contaminantes)	Observación	Informe sobre frenado en la pista
6	• SECA	---	---
5	• ESCARCHA • MOJADA • NIEVE FUNDENTE • NIEVE SECA • NIEVE MOJADA	La desaceleración del frenado es normal para la fuerza de frenado aplicada a las ruedas y el control direccional es normal.  ≤ 3mm	BUENA
4	Temp. aire exterior -15°C y menos: • NIEVE COMPACTA	La desaceleración del frenado o el control direccional está entre bueno y mediano. 	BUENA A MEDIANA
3	• MOJADA RESBALADIZA • NIEVE SECA o NIEVE MOJADA (cualquier espesor) SOBRE NIEVE COMPACTA • NIEVE SECA • NIEVE MOJADA	La desaceleración del frenado se reduce de manera observable para la fuerza de frenado aplicada a las ruedas o el control direccional se reduce de manera observable.  > 3 mm	MEDIANA
2	• AGUA ESTANCADA • NIEVE FUNDENTE	La desaceleración del frenado o el control direccional es entre mediano y deficiente.  > 3 mm	MEDIANA A DEFICIENTE
1	• HIELO	La desaceleración del frenado se reduce significativamente para la fuerza de frenado aplicada a las ruedas o el control direccional se reduce significativamente. 	DEFICIENTE
0	• HIELO MOJADO • AGUA SOBRE NIEVE COMPACTA • NIEVE SECA o NIEVE MOJADA SOBRE HIELO	La desaceleración del frenado es entre mínima y no existente para la fuerza de frenado aplicada a las ruedas o el control direccional se incierto.	INFERIOR A DEFICIENTE

Matriz de evaluación del estado de la pista (RCAM): permite evaluar las condiciones de la superficie de la pista.



**NUEVA FECHA DE IMPLANTACIÓN GRF**  
**12 de AGOSTO de 2021**

# 02 Lenguaje común

El GRF introduce un lenguaje común para la evaluación y notificación de las condiciones de la superficie de la pista, como interrelación entre gestores aeroportuarios, ATC y los pilotos, a través del Informe de Estado de la Pista (**Runway Condition Report "RCR"**).

El RCR contiene dos secciones:

- La primera sirve para el cálculo de la performance de la aeronave, con los siguientes elementos:
  - Indicador de lugar de aeródromo
  - Fecha/hora de evaluación
  - Designador de pista (menor)
  - RWYCC para cada tercio de pista
  - % Cobertura de contaminante
  - Espesor de contaminante (mm)
  - Descriptor del contaminante
  - Ancho de pista de aplicación
- La segunda, relativa a la conciencia situacional, contiene información adicional para los pilotos:
  - Longitud de pista reducida
  - Ventisca de nieve en pista
  - Arena suelta en pista
  - Tratamiento químico en pista
  - Bancos de nieve en pista, calles de rodaje o adyacentes a la pista
  - Estado de calles de rodaje y plataforma
  - Rozamiento estimado de la pista (\*)
  - Observaciones en lenguaje claro

(\*) No se reportará en SNOWTAM, ni por ATS

# 03 Difusión de información

La difusión de la información puede hacerse por las siguientes vías:

- AIS: SNOWTAM – Validez máxima de 8 horas.
- ATS: Voz y ATIS

## Ejemplo de SNOWTAM

*Sección para cálculo de performance de aeronave:*

Indicador aeródromo: EADD | Fecha/Hora: 09111400 | Pista: 09 | RWYCC: 2/3/3 | % Cobertura: 75/100/100 | Profundidad (mm): 06/12/12

SLUSH/WET SNOW/WET SNOW | 30

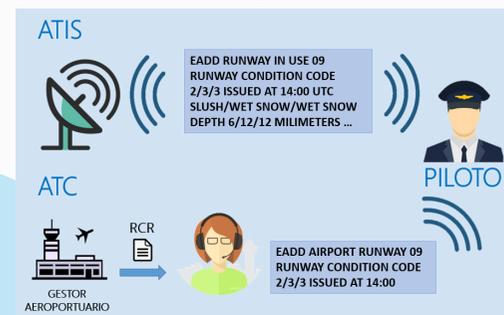
Descriptor contaminantes: SLUSH/WET SNOW/WET SNOW | Ancho pista limpio (m): 30

*Sección conciencia situacional:*

RWY 09 REDUCED TO 2150

# 04 Comunicaciones ATC / Piloto

Formas de comunicación de las condiciones superficiales de pista a los pilotos:



Informe de retroalimentación por parte del piloto sobre las condiciones del estado de la pista.



El Gestor Aeroportuario deberá usar el AIREP notificado por un piloto para iniciar la reevaluación del RWYCC, el cual podrá variar en base al reporte dado.



El SNOWTAM proporciona el RWYCC para cada tercio de la pista desde el número más bajo de designador de pista, mientras que ATC y ATIS informan del RWYCC para cada tercio de la pista en uso.

## EASA

- REG. (UE) 139/2014 (Opinion 3/2019), REG. (UE) 469/2020 y REG (UE) 1387/2019

## OACI

- ANEXOS 3, 6, 8, 14 y 15

## Procedimientos

- PANS AERÓDROMOS (Doc. 9981)
- PANS ATM (Doc. 4444)
- PANS AIMS (Doc. 10066)

## Material Guía

- CIRCULAR 355 – Evaluación, medición y notificación del estado de la superficie de la pista.
- DOC. 10064 – Manual de performance de aeronave

# 05 Doc. de referencia

